

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 015 /2017

Ref: Expte. MGE N° 2235/2016.-

Asunto: Aprueba dictamen de concurso para cubrir cargo de JTP, DE, Regular, para la asignatura Biotecnología (Ing. en Alimentos).

VISTO:

El Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por el trámite aludido en el "Visto" se sustancia el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular** para la asignatura **Biotecnología de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.**

Que el Jurado integrado por las Docentes: Dra. Nora B. Pece, Dra. Soledad López Alzogaray, y Dra. Ana G. Qüesta, luego de analizar y valorar los Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista de cada uno de los postulantes antes mencionados, emite su dictamen, en el que recomiendan por unanimidad el siguiente Orden de Méritos: 1º) Dra. Ana Catalina Torales (70 puntos), 2º) Ing. Gustavo Ruiz López (60 puntos), por lo tanto aconseja la designación de la Dra. Torales en el cargo motivo de concurso.

Que mediante Resolución CDFAA N° 070/2016, que obra a fojas 619 del expediente de referencia, se solicita ampliación del Dictamen al mencionado jurado.

Que a través de Actuación FAyA N° 022/2017, el Jurado eleva ampliación del Dictamen solicitado, en el que ratifican el orden de meritos antes mencionado.

Que ha intervenido favorablemente la Comisión *ad-hoc* del Cuerpo, sugiriendo la aprobación el dictamen y ampliación del Acta del Jurado actuante.

Que el dictamen de Comisión *ad-hoc*, fue considerada en **sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017**, en el cual se recomienda la aprobación del Acta de Dictamen de concurso y ampliación del mismo emitida por el Jurado, puesto a consideración del cuerpo, se prueba por unanimidad el dictamen. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017)**

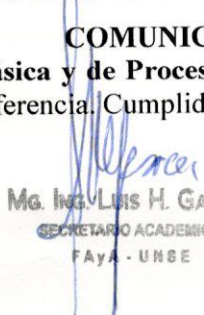
RESUELVE

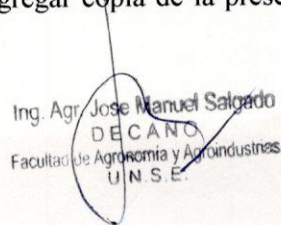
ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular** para la asignatura **Biotecnología de la Carrera de Ingeniería en Alimentos**, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

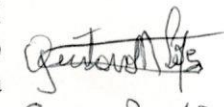
ARTÍCULO 5º: COMUNICAR y dar copia a: **Departamento Personal, Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, y a los postulantes.** Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-


LEG.-

Rescd2017/015-17


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.


GUSTAVO RUIZ LOPEZ
20/03/17


AT
21/03/17